 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	202601244

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MAURYS ENRIQUE CAÑATE GUTIERREZ												
Identificación:	72.173.859												
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SEERVICIOS												
Nombre del Supervisor:	DARLING ISAZIGA ANGEL, Supervisor encargada de las funciones de Subsecretaria de despacho de Rentas-decreto 000110 de 05 de mayo de 2026.												
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.												
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.												
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600011	Fecha de C.D.P.	2026/ 01 / 02										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202600541	Fecha del R.P.	2026/01/10										
Valor del Contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 29.600.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 29.600.000</td> </tr> </table>			Contrato Inicial	\$ 29.600.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ 29.600.000
Contrato Inicial	\$ 29.600.000												
Adición 1	\$												
Adición 2	\$												
Adición 3	\$												
Total	\$ 29.600.000												
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio										
10/ENERO/2026	09/SEPTIEMBRE /2026	N/A	N/A										

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIÓN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 29.600.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 29.600.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 14.800.000
Valor por ejecutar		\$ 14.800.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 3.700.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		4

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A RECIBIDOS A SATISFACCION CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 10/04/2026 A 09/05/2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo a las actividades de digitalización y organización del archivo de la Subsecretaría de Rentas de la Gobernación de Atlántico. • Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la organización de los archivos de la Subsecretaría de Rentas de la Gobernación de Atlántico en lo referente a los impuestos de vehículos. • Apoyo en la digitalización y organización de los documentos contenidos en el archivo de impuestos de la Subsecretaría de Rentas. • Apoyo en las demás actividades relacionadas con la organización de la Subsecretaría de Rentas encomendadas por el supervisor.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.


(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

DARLING ISAZIGA ÁNGEL, Supervisor encargada de las funciones de Subsecretaría de despacho de Rentas-decreto 000110 de 05 de mayo de 2026, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	-	-	-
2	8664848309	10-03-2026	\$ 516.500,00
3	<u>8640947252</u>	13.04-2026	\$ 516.500,00-
4	<u>8664848309</u>	29-04-2026	\$ 516.500,00-
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$ 1.549.500,00-

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

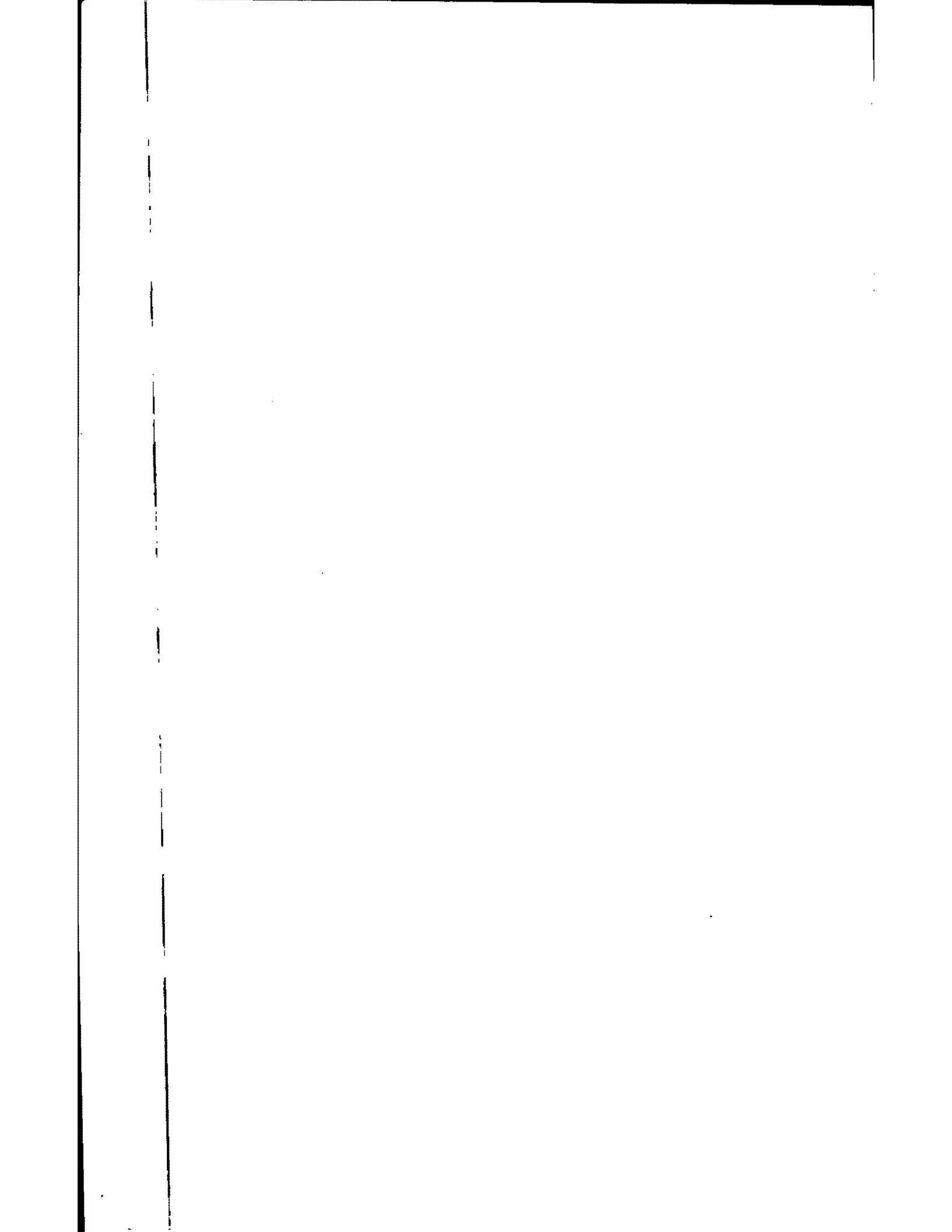
Se firma en Barranquilla, el 11 de mayo de 2026.



DARLING ISAZIGA ÁNGEL (E)
C.C.: 38.942.707 de Cali



MAURYS ENRIQUE CAÑATE GUTIERREZ
C.C 72.173.859 DE BARRANQUILLA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

000110

DECRETO NÚMERO _____ DE 2026

“Por medio del cual se hace encargo”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular...”

Que el 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: “Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

Que a la doctora **CLAUDIA ROJAS BLANCO**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, se le concedió el disfrute de vacaciones mediante Resolución No. 00450 del 23 de abril de 2026, para disfrutar del 6 de mayo al 2026 hasta el 27 de mayo de 2026.

Que, se solicita encargar a la servidora pública **DARLING ISAZIGA ANGEL**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del 6 de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO NÚMERO 000110 DE 2026

“Por medio del cual se hace encargo”.

mayo de 2026 hasta el 27 de mayo de 2026 y mientras dure la ausencia de la titular del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del departamento del Atlántico,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la servidora pública **DARLING ISAZIGA ANGEL**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del 6 de mayo al 2026 hasta el 27 de mayo de 2026 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los ^{05 MAYO 2026} días de Mayo de 2026.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Revisó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico
Revisó: Lili Candelario – Profesional Especializado
Proyectó: Sheyla Covelli – Subsecretaría de Talento Humano

